REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE
11:00 hrs.

DECRETO EXENTO Nº 231 **/**
RETIRO, 25 ENE. 2010

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009" de fecha 04 de Diciembre del 2009.

4.- Resolución Exenta Nº 1732 de fecha 30 de Diciembre del 2009, que aprueba el convenio de transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios de Publicidad y Difusión del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".

2.- Que el Proveedor cuenta con los medios y experiencia necesaria para la difusión del programa.

3.- Que es el único proveedor en la comuna con la implementación necesaria para el trabajo solicitado.

DECRETO:

1.- **Contrátese** al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

- Verónica Sepúlveda Matamala Rut 14.547.214-8

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de $70.000 (Setenta mil pesos) retención del 10% incluida, por concepto de pago de Publicidad y Difusión del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".

3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 21405-00-000-000-052 (Proyecto Habitabilidad).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIDECO